

PERIODO 101^º DE COMISION DIRECTIVA
3^º Sesión Ordinaria

1.- Siendo las 19,00 hs del 20 de Diciembre del 2023.-, se reúne la Comisión Directiva en la Sede social, sita en Federico García Lorca 350, con la presencia del Presidente Guillermo Bameule, el vicepresidente 2do Gabriel Santa María, el Secretario Adrián Andreatta, el prosecretario Raúl Seguí, el Tesorero Rafael Pierucci, la protesorera Claudia Miranda, el Secretario de actas Santiago Godoy, el prosecretario de actas Matías Velázquez y lo/as vocales titulares María Elena Falcone, Carla Carrara, Luis Bilancieri y Alejandro López Mieres.

2.- Se procede a aprobar el acta anterior, la cual fue remitida a todo/as lo/as miembros de CD, con antelación en forma digital para su lectura, se aprueba por unanimidad.

3.- El presidente Guillermo Bameule informa sobre las novedades en el futbol profesional:

Juan Martín Ottalagano firmó su primer contrato el 01/12/2023.- y hasta el 31/12/2025.-

Franco Nataniel García Barboza firmó hoy su contrato por dos años, desde el 01/01/2024.- y hasta el 31/12/2025.-, con una opción de compra por el 50% del pase.

4.- El secretario Adrián Andreatta informa sobre la Colonia de verano, la cual tiene una inscripción de 1741 colonos.

5.- El vicepresidente Gabriel Santa María le cede la palabra a la Dra. Patricia Paraspoto abogada apoderada de la institución, quien detalla los pormenores del acuerdo suscripto con el acreedor laboral SALAS Maximiliano, deuda originada por la administración fiduciaria; manifiesta que el capital de origen asciende a la suma de U\$S 32.500.- con fecha de mora año 2005.-, en la actualidad la liquidación conforme pautas de sentencia firme arroja un resultado mayor a los U\$S 195.000. Finalmente se acordó un pago cancelatorio por la suma única de U\$S 90.000.- por todo concepto, que incluye capital más intereses para el acreedor laboral con más los honorarios regulados a los abogados en primera, segunda y tercera instancia junto con los honorarios de ejecución de sentencia. En relación a la tasa de justicia que no fue abonada en tiempo oportuno por el órgano fiduciario, se abonará en el día de mañana. Del mismo modo, aclaró que el proceso falencial se encuentra definitivamente levantado desde el mes de mayo del corriente año, tal y como informara esta Comisión Directiva oportunamente mediante publicaciones en la web, que dicha circunstancia no mutó. Que si está en discusión la subsistencia del fuero de atracción únicamente respecto de aquellos reclamos laborales en contra de la institución deportiva que tienen origen en la administración fiduciaria dado que la Ley de Entidades Deportivas en su artículo 13º así lo dispone; cuestión que aún no tiene resolución, pero que de ninguna manera afecta el levantamiento definitivo de la quiebra ya decretado.

6.- El vicepresidente 2do Gabriel Santa María, informa que habiéndose presentados ofertas para la finalización de la tribuna local que incluye la ejecución de los módulos 8 sobre planta baja y los módulos 7 y 8 sobre planta alta, los cierres laterales en tabiques de estructura de hormigón armado y demás materiales de armado para su ejecución, considerando la mano de obra y los antecedentes de obras realizadas el Comité de evaluación consideró que la empresa RISING BLUE SRL de Juan Guzmán CUIT 30714954942 es la mejor opción para dicha obra.

Se aprueba por amplia mayoría, absteniéndose el representante de la minoría Alejandro López Mieres.

7.- El vicepresidente 2do Santa María pone a consideración de la CD la renovación del vínculo por el alquiler de espacios con la Asociación Educacional y Cultural de Mataderos-Scholem Aleijem, informando la modalidad de uso, se aprueba por amplia mayoría, López Mieres, representante de la minoría manifiesta que la agrupación que representa no está de acuerdo con la cesión a terceros de espacios del club que debieran ser de uso exclusivo de los socios y no convalida la propuesta de afrontar el pago de una deuda judicial con un nuevo contrato con la Asociación Educacional y Cultural de Mataderos-Scholem Aleijem, y al desconocer las cláusulas tanto del anterior como del que sería una renovación se abstiene de su aprobación

8.- El representante de la minoría López Mieres solicita la palabra y manifiesta que, por tercera vez, tanto el orden del día como su documentación respaldatoria -como dicta el Art. 24 inc e) de nuestro Estatuto- se le entregue con el tiempo razonable para poder evaluar criteriosamente y tomar una decisión adecuada. Esta falta de información y de despachos o actas a aprobar me obligan a abstenerme en aquellos puntos resolutivos. Asimismo, manifiesta que las cifras definidas en el Balance de Sumas y Saldos al 30/09/23.- presentada en la reunión anterior muestran, en relación al anual al 30/06/23.-, que el crédito de Euros 1.200.000.- por la venta de Lucas Román, así como la provisión por \$ 191.350.050.- vinculada al mismo se efectivizaron en el trimestre analizado. Se solicita se informe si esta conclusión es correcta y si los Ingresos Financieros incluidos por \$117.600.000.- corresponden a diferencia de cambio por la venta en el MULC de los Euros ingresados, el tesorero Rafael Pierucci toma la palabra y le manifiesta que es correcta esa apreciación.

Siendo las 20,45 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.



Club Ferro Carril Oeste
Santiago GODOY
Secretario de Actas



Club Ferro Carril Oeste
Adrian Andreatta
Secretario



Club Ferro Carril Oeste
Guillermo Barneule
Presidente